RESOLUCIÓN N° 401 /2020

"POR LA CUAL SE AMPLIA EL PLAZO DE VIGENCIA DE LOS CONTRATOS N° 063/2019, SUSCRIPTO CON LA FIRMA IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A. (RUC N° 80064174-4), EL CONTRATO 064/2019, SUSCRITO CON LA FIRMA JUST IN TIME S.A. (RUC: 80059559-9), EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 26/2019 "ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS– ID N° 371.887, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA)"

Asunción, 10 de Noviembre de 2020.-

VISTA: La Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" del 21 de Enero de 2.003.

Los Contratos N° 063/2019, suscripto con la firma IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A.(RUC N° 80064174-4), el Contrato N° 064/2019, suscripto con la firma JUST IN TIME S.A. (RUC: 80059559-9), ambos en fecha 11 de diciembre 2019, en el marco del llamado a la Licitación por Contratación Directa N° 26/2019 "Adquisición de Materiales Eléctricos" Contrato Abierto Plurianual por Cantidades Mínimas y Máximas- ID N° 371.887, Memorándum DGAF N° 134/2020, de la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente MEI N° 21-854-2020; Dictamen DAJ N° 125/2020; de la Dirección de Asesoría Jurídica de fecha 01/10/2020.

CONSIDERANDO: ***Que***, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por providencia, remitió a consideración de la máxima autoridad de la Institución, la solicitud Adenda para la ampliación de plazo de vigencia de Contratos N° 063/2019, suscripto con la firma IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A.(RUC N° 80064174-4), el Contrato N° 064/2019, suscripto con la firma JUST IN TIME S.A. (RUC: 80059559-9), ambos en fecha 11 de diciembre 2019, en el marco del llamado a la Licitación por Contratación Directa N° 26/2019 "Adquisición de Materiales Eléctricos" Contrato Abierto Plurianual por Cantidades Mínimas y Máximas- ID N° 371.887, fundados en los siguientes términos:

ES COPIA

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria S.G.
Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General

Que, Conforme a la Resolución IPTA N° 656 de fecha 29 de noviembre de 2019, se ha adjudicado el referido proceso licitatorio a las firmas: IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A. (RUC N° 80064174-4); JUST IN TIME S.A. (RUC: 80059559-9)

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria S.G.
Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General

Que, en consecuencia, se suscribieron los Contratos N° 041/2019 y 042/2019, entre el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), y las firmas: IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A. (RUC N° 80064174-4); JUST IN TIME S.A. (RUC: 80059559-9)). Cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre de 2020.

ES COPIA

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria IPTA

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

RESOLUCIÓN N° 401 /2020

"POR LA CUAL SE AMPLIA EL PLAZO DE VIGENCIA DE LOS CONTRATOS N° 063/2019, SUSCRIPTO CON LA FIRMA IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A. (RUC N° 80064174-4), EL CONTRATO 064/2019, SUSCRITO CON LA FIRMA JUST IN TIME S.A. (RUC: 80059559-9), EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 26/2019 "ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS– ID N° 371.887, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA)"

.../////

Que, la Dirección Jurídica eleva el Dictamen D.A.J. N° 125/2020 de la Dirección de Asesoría Jurídica de la institución, en la cual expresa lo siguiente: "...realizada la comunicación de intención de realizar un procedimiento de suscripción de Adenda por Ampliación de Plazo de Contrato a las citadas empresas, se comunique a esta Dirección sobre la conformidad presentada por las mismas."

Que, por lo expuesto y en base a lo establecido en la Ley 2051 Art. N° 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS, y su Decreto Reglamentario N° 2.992/2019, y en su Resolución DNCP N° 5695/2019 - CAPITULO IX - CONVENIOS MODIFICATORIOS Y REAJUSTES DE PRECIOS ADJUDICADOS, ésta Dirección de Asesoría Jurídica no encuentra objeción de carácter legal sobre la solicitud de Adenda por Ampliación e Vigencia del Contrato, a ser suscrito con las firmas IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A. y JUST IN TIME S.A. en el marco del Llamado a Licitación por Contratación Directa N° 26/2019 "Adquisición de Materiales Eléctricos" Contrato Abierto Plurianual por Cantidades Mínimas y Máximas- ID N° 371.887, por lo cual sugiere la prosecución de los trámites pertinentes"...

ES COPIA

Que, el Art. 63 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS, establece que: "Las Unidades Operativas de Contratación, podrán dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos..."

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria * S.G. *
Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria * S.G. *
Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General

ES COPIA

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria * IPTA *
ING. AGR. EDGAR A. ESTEC
Presidente

.../////

RESOLUCIÓN N°401/2020

"POR LA CUAL SE AMPLIA EL PLAZO DE VIGENCIA DE LOS CONTRATOS N° 063/2019, SUSCRIPTO CON LA FIRMA IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A. (RUC N° 80064174-4), EL CONTRATO 064/2019, SUSCRITO CON LA FIRMA JUST IN TIME S.A. (RUC: 80059559-9), EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 26/2019 "ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS– ID N° 371.887, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA)

....///

Que, conforme al Exp. MEI 21-854-2020, que adosa el Memorándum DGAF N° 134/2020, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la cual solicita el inicio de los procedimientos para el pedido de suscripción de Adenda por Ampliación de Plazo de Vigencia del Contrato 063/2019, suscripto con la firma IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A. RUC N° 80064174-4), el Contrato N° 064/2019, suscripto con la firma JUST IN TIME S.A. (RUC: 80059559-9), en virtud a que a la fecha, se cuenta con suficiente disponibilidad de saldo presupuestario para la provisión de bienes objeto del citado contrato.; esto además de las consecuencias existente de la pandemia Covid-19 que impacta notoriamente en la ejecución normal de las actividades previstas por la institución y que reflejan en la ejecución del contrato de referencia, como también a las restricciones tanto presupuestarias y de plan financiero aplicadas por el Ministerio de Hacienda, son algunos de los motivos que nos obligan a solicitar su consideración a la presente petición, la presente adenda será por ampliación del plazo de vigencia desde el 01/01/2021, hasta el 31/12/2021.

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, por providencia, remite a la Dirección de asesoría Jurídica, la solicitud de Adenda para la ampliación de Plazo de Vigencia del Contrato N° 063/2019, suscripto con la firma IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A, el Contrato N° 064/2019, suscripto con la firma JUST IN TIME S.A., para el dictamen Jurídico correspondiente, en el marco del llamado a Licitación por Contratación Directa N° 26/2019 "Adquisición de Materiales Eléctricos" Contrato Abierto Plurianual por Cantidades Mínimas y Máximas- ID N° 371.887.

ES COPIA

Que, la Dirección de Contrataciones ha remitido de fecha 14/10/2020 a las firmas IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A y JUST IN TIME S.A., en la cual se les comunica la intención de realizar un procedimiento de suscripción de Adenda por ampliación de Plazo de Vigencia de dichos contratos, en virtud a que aún se cuenta con la disponibilidad de saldo presupuestario para la provisión de bienes objeto del citado contrato. Igualmente el pedido de Adenda es realizada en virtud a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, en su Artículo N° 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS. Los mismos han dado su conformidad por nota, para la suscripción de la Adenda solicitada correspondiente.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria * S.G. *

Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

ING. AGR. EDGAR A. ESTECH
Presidente

RESOLUCIÓN N° 401 /2020

"POR LA CUAL SE AMPLIA EL PLAZO DE VIGENCIA DE LOS CONTRATOS N° 063/2019, SUSCRIPTO CON LA FIRMA IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A. (RUC N° 80064174-4), EL CONTRATO 064/2019, SUSCRITO CON LA FIRMA JUST IN TIME S.A. (RUC: 80059559-9), EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 26/2019 "ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS– ID N° 371.887, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA)"

...///

Que, en base a los fundamentos indicados, esta Dirección solicita a la máxima autoridad de la institución, emita el correspondiente acto administrativo a través del cual resuelva ampliar por Adenda el Plazo de Vigencia del Contrato N° 063/2019, a ser suscripto con la firma IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A.(RUC N° 80064174-4), el Contrato N° 064/2019, a ser suscripto con la firma JUST IN TIME S.A. (RUC: 80059559-9, desde el 01/01/2021, hasta el 31 de diciembre de 2021; manteniéndose invariable las demás condiciones del contrato principal, salvo mejor parecer"

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;*

EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
R E S U E L V E

Articulo 1°.- ***AMPLIAR***, por Adenda el Plazo de Vigencia del Contrato N° 063/2019, a ser suscripto con la firma IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A.(RUC N° 80064174-4), el Contrato N° 064/2019, a ser suscripto con la firma JUST IN TIME S.A. (RUC: 80059559-9, desde el 01/01/2021, hasta el 31 de diciembre de 2021, en el marco del llamado a Licitación por Contratación Directa N° 26/2019 "Adquisición de Materiales Eléctricos" Contrato Abierto Plurianual por Cantidades Mínimas y Máximas- ID N° 371.887, manteniéndose invariable las demás condiciones del contrato principal.

ES COPIA

Artículo 2°.- ***ENCOMENDAR,*** a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Artículo 3°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria * S.G. * Paraguay
Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria * S.G. * Paraguay
Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General

ES COPIA

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria * Presidente * Paraguay
Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente del IPTA